

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR

Oficina de Control Interno

N° INFORME: OCI-2020-008

DENOMINACIÓN DEL TRABAJO: Seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA) suscrito con el Archivo General de la Nación (AGN).

DESTINATARIOS:¹

- Claudia Ortiz Rodríguez, Presidente.
- Víctor Manuel Mondragón Maca, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información (Delegado del Presidente - Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno).
- Dinorah Patricia Abadía Murillo, Vicepresidente de Proyectos.
- Patricia María Assís Doria, Gestor T1, encargada del empleo Jefe de Oficina de Planeación.
- Diego Edison Tiuzo García, Jefe de la Oficina Jurídica, encargado del empleo Secretario General.
- Luis Alejandro Tovar Arias, Vicepresidente de Gestión Contractual, encargado del empleo Vicepresidente de Integración Productiva.

EMITIDO POR: Héctor Fabio Rodríguez Devia, Jefe Oficina de Control Interno

AUDITOR: Maicol Stiven Zipamocha Murcia, Técnico Asistencial.

¹ Decreto 1083 de 2015 Artículo 2.2.21.4.7, Parágrafo 1° (modificado mediante el Artículo 1 del Decreto 338 de 2019) *“Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones [emitidos por la Oficina de Control Interno] tendrán como destinatario principal el representante legal de la Entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva (...)”*

OBJETIVO(S): Verificar el grado de avance y/o cumplimiento de las acciones contenidas en el Plan de Mejoramiento Archivístico suscrito con el Archivo General de la Nación (AGN).

ALCANCE: Este trabajo comprendió el período determinado entre el 13 de diciembre de 2019 y el 29 de febrero de 2020.

NORMATIVAD APLICABLE:

- Decreto 106 de 2015 “(...) se reglamenta el Título VIII de la Ley 594 de 2000 en materia de inspección, vigilancia y control a los archivos de las entidades del Estado y a los documentos de carácter privado declarados de interés cultural; (...)”.
- Decreto 648 de 2017 “(...) se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO, RECOMENDACIONES y CONCLUSIONES:

En cumplimiento de lo establecido en el Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y en virtud de lo dispuesto en los artículos 18, 24 y 30 del Decreto 106 de 2015 y el literal j) del artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 1083 de 2015 (adicionado por el artículo 16 del Decreto 648 de 2017), la Oficina de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) llevó a cabo el seguimiento y verificación al cumplimiento de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento archivístico suscrito con el Archivo General de la Nación (AGN), fundamentado en el análisis de la información y documentación existente y puesta a disposición de la Oficina, la observación directa y el resultado de las entrevistas realizadas a los responsables de las actividades.

En el análisis de la información puesta a disposición de la Oficina de Control Interno, se observó que, en el marco de la prórroga concedida por el Archivo General de la Nación

(AGN) a través del radicado ADR N° 20196100079601 del 29 de octubre de 2019 (Rad. AGN2-2019-14657), para la radicación de los ajustes de las Tablas de Retención Documental (TRD), la Secretaría General mediante correo electrónico del 12 de diciembre de 2019, dirigido al Archivo General de la Nación, realizó la tercera entrega de los ajustes realizados a las TRD, en virtud del proceso de evaluación que se surte por parte del Archivo General de la Nación (AGN). Así mismo se aportó copia del radicado ADR N° 20196100093982 del 11 de diciembre de 2019 (Rad. AGN 1-2019-14413 del 13 de diciembre de 2019), cuyo objetivo era, de igual manera, realizar la entrega de las TRD ajustadas al Archivo General de la Nación (AGN) para continuar el proceso de convalidación.

Adicionalmente, se evidenció Acta de Reunión N° 4 del 21 de febrero de 2020, derivada de la mesa de trabajo sostenida entre la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y el Archivo General de la Nación (AGN), cuyo objetivo consistía en revisar los ajustes solicitados en el último concepto técnico de evaluación de las Tablas de Retención Documental, comunicado el 9 de septiembre de 2019. Esta mesa de trabajo culminó concluyendo lo siguiente: *“Sobre la base de la revisión de los requisitos enunciados durante la mesa de trabajo, se concluye que las Tablas de Retención Documental junto con sus documentos anexos reúnen los requisitos exigidos en el proceso de convalidación (Instructivo de Evaluación de TRD). Por lo tanto se considera viable que la Agencia de Desarrollo Rural sustente en el Pre-Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación”*. Así mismo, en dicha acta de reunión se estableció como compromiso la sustentación del instrumento archivístico ante el Pre-Comité Evaluador de Documentos de acuerdo con la fecha asignada por el grupo de Evaluación de Documentos de Transferencias Secundarias.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina de Control Interno efectuó la verificación de la evidencia documental para determinar el avance físico de ejecución de la actividad planteada por la Entidad, evidencia que reposa en el archivo de la Oficina de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).

A continuación, se presentan los resultados de la acción establecida para el hallazgo que continuó abierto:

ACCIÓN N° 1

Objetivo: Contar con las Tablas de Retención Documental (TRD) y los Cuadros de Clasificación Documental (CCD) aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la ADR y convalidadas por el Archivo General de la Nación (AGN).

DESCRIPCIÓN DE TAREAS	FECHA FINAL	% DE AVANCE	OBSERVACIÓN
Tarea 1: Convalidar las TRD y los CCD por parte del Archivo General de la Nación AGN.	30-oct-20	50%	<p>Se obtuvo evidencia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Radicado ADR N° 20196100079601 del 11-dic-2019 y correo electrónico del 12-dic-2019, mediante los cuales la Entidad realizó la entrega al AGN de las Tablas de Retención Documental ajustadas para continuar el proceso de convalidación. ▪ Acta de Reunión N° 4 de mesa de trabajo realizada el día 20-feb-2020 en la cual se revisaron los ajustes solicitados en el último concepto técnico emitido por el AGN frente al proceso de evaluación de las Tablas de Retención Documental.

CUMPLIMIENTO GENERAL - PLAN DE MEJORAMIENTO ARCHIVÍSTICO (PMA): **50,00%**

A la fecha de realización del presente seguimiento las Tablas de Retención Documental continuaban en proceso de convalidación por el Archivo General de la Nación (AGN).

RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

En relación con la tarea de *“Convalidar las TRD y los CCD por parte del Archivo General de la Nación AGN”*, se recomienda al grupo de Gestión Documental de la Secretaría General adelantar las gestiones pertinentes para continuar con la siguiente etapa del

proceso de convalidación de las Tablas de Retención Documental (TRD), en virtud de lo dispuesto en el acta de reunión N° 4 del 21 de febrero de 2020, realizada entre la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y el Archivo General de la Nación (AGN).

Es necesario precisar que las “Recomendaciones” propuestas corresponden a las planteadas por la Oficina de Control Interno, que en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad, más se incentiva su consideración para los correctivos o planes de acción a que haya lugar.

La respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno es discrecional de la Administración de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR.

Bogotá D.C., 4 de marzo de 2020.

HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ DEVIA

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Matriz Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA).

Elaboró: *Maicol Stiven Zipamocha Murcia, Técnico Asistencial.*